ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2018/5713 *Rectificación Ordenanza reguladora de Policía, buen gobierno y convivencia.*

Anuncio

Por acuerdo Plenario de fecha 29 de noviembre de 2018 se aceptó el requerimiento realizado por la Subdelegación del Gobierno y se anularon y dejaron sin efectos los artículos 31 y 52 de la ordenanza Reguladora sobre Policía, Buen Gobierno y Convivencia publicada en el BOP nº 173.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Pozo Alcón, a 27 de Diciembre de 2018.- El Alcalde Presidente, Ivan Cruz Lozano.

cve: BOP-2018-5713
Verificable en https://bop.dipujaen.es